

PLENARIO DE MUNICIPIOS DE URUGUAY

Período 2015 - 2020

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 17 de mayo de 2016, a las 14 y 30 horas, se reúne el Plenario de Municipios de la República Oriental del Uruguay, el que fuera convocado por la Mesa Ejecutiva del mismo, con el siguiente Orden del Día previamente establecido por aquella:

1 - Apertura

2 - Propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento del Plenario.

3 - Primer Informe de la Planificación Municipal elaborado por la Secretaria Técnica del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, Programa Uruguay Integra.

4 - Presentación de representantes de la Asociación de Municipios de Chile.

5 - Cierre

Preside el Plenario la Mesa Ejecutiva electa en el Plenario inmediato anterior de fecha 5 de abril de 2016, con la presencia de todos sus miembros titulares, los que se indican a continuación según el Partido político y Municipio al que pertenecen:

Alcalde/Alcaldesa

Municipio

Por el Partido Nacional:

María de Lima

Nueva Helvecia (Colonia)

Lourdes Suárez

Guichón (Paysandú)

Alvaro Alfonso

Aguas Corrientes (Canelones)

Miguel Plada.

Pan de Azúcar (Maldonado)

Juan José López

Paso de os Toros (Tacuarembó)

Por el Partido Frente Amplio:

Alvaro Gómez

Toledo (Canelones)

Francisco Fleitas

Municipio F (Montevideo)

Darío Brugman

Juan Lacaze (Colonia)

Por el Partido Colorado:

Martín Barla

San Antonio (Salto)

Constituida la Mesa y verificado el quórum necesario para sesionar válidamente (se encuentran presentes representantes de 89 Municipios de los 112 existentes), se abre la sesión y comienza su desarrollo de acuerdo al Orden del Día.

También asiste el Coordinador Municipal del Congreso de Intendentes por el Partido Nacional, Esc. Ricardo Berois, actuando en Secretaría en forma provisoria el Dr. Julio Rado.

La apertura formal del Plenario estuvo a cargo de la Alcaldesa de Lima, integrante de la Mesa Ejecutiva y seguidamente hicieron uso de la palabra el Prof. Pedro Apezteguía en representación de la OPP y el Intendente Ec. Sergio Botana por el Congreso de Intendentes, en su calidad de Presidente del mismo.

Resoluciones:

Se resuelve:

Punto 1)

Los miembros de la Mesa acordaron quién hacía la apertura formal de la sesión, lo que recayó en la persona de la Alcaldesa de Lima.

Se resuelve:

Punto 2)

Se puso a consideración el proyecto de nuevo Reglamento procediéndose a votar el mismo artículo por artículo, votándose afirmativamente los 9 artículos considerados, sin votos en contra ni abstenciones, con lo que se resolvió aprobar el proyecto de

Reglamento propuesto, cuyo texto se agrega como Anexo I y forma parte de la presente Acta.

Asimismo y atento al texto del inciso segundo del artículo 5 aprobado, la Mesa Ejecutiva propuso por consenso los nombres para los cargos allí referidos, proponiendo como Presidente a la Alcaldesa María de Lima del Municipio de Nueva Helvecia (Colonia), como 1er. Vice Presidente al Alcalde Francisco Fleitas del Municipio F de Montevideo y como 2do. Vicepresidente al Alcalde Mario Barla del Municipio de San Antonio (Salto), lo que el cuerpo resolvió aprobar por unanimidad.

Punto 3

Se resuelve:

Recibir la presentación del informe realizado en soporte magnético (power point) por parte del equipo de la OPP compuesto por las funcionarias María de Barbieri, Soledad Marzzano y Mariana Gallo, integrantes del Programa Uruguay Integra, cuya versión impresa se agrega como Anexo II.

Punto 4

Se resuelve:

Recibir a la delegación de la entidad chilena que nuclea a autoridades locales de dicho país, dándoles la bienvenida e invitándoles a hacer uso de la palabra.

Punto 5

Se resuelve:

Recibir unas palabras de parte de los 3 Alcaldes de la Mesa designados en los cargos ya referidos, quienes pronunciaron palabras de agradecimiento al Cuerpo, así como agradecimientos varios a quienes contribuyeron a la celebración del Plenario.

Cierre: siendo la hora 16, se levanta la sesión, labrándose la presente Acta, la que suscriben los integrantes de la Mesa.